Ministerio del Poder Popular para la EDUCACIÓN UNIVERSITARIA | opsu

SISTEMA NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN SNI 2026

N° SNI: 2026-01-32957470

DATOS PERSONALES

Número de Documento de Identidad	Apellidos	Nombres	Promedio
V - 32957470	ECHENIQUE GONZALEZ	JORGELIS ADELAYDA	19.51

Año de Graduación de Bachillerato	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
2026	(0424) 263-3490	jorgelisadelayda@gmail.com

DATOS DEL PLANTEL

Código SNI	Código MPPE	Nombre del Plantel
04P364	S1190D0512	LICEO NACIONAL SERGIO MEDINA

Estado	Municipio	Parroquia
ARAGUA	SANTOS MICHELENA	LAS TEJERIAS

RESULTADO

Universidad:	Código IEU	Carrera
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	1106	12511 INGENIERÍA QUÍMICA

Núcleo	Índice Corte Referencial
LOCALIDAD CARACAS	88.1652

OBSERVACIONES

Usted fue admitido en el periodo académico Semestre (2026 II) (2027 I). Consulte las fechas de Inscripción en la Institución de Educación Universitaria donde fue admitido.

Nota: El presente Certificado No requiere firma y sello. El mismo tiene vigencia permanente y no caduca. La información aquí contenida puede ser verificada al escanear el código QR de validación.

Se recuerda a los estudiantes la obligatoriedad de formalizar su compromiso con el cupo asignado en la institución de educación universitaria. Esto incluye su registro y la inscripción oportuna, conforme a los criterios y plazos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). Asimismo, se enfatiza que los estudiantes deberán iniciar sus actividades académicas una vez completada su inscripción en el período lectivo correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Universidades. Este proceso debe llevarse a cabo sin ningún tipo de discriminación o distinción respecto a los demás estudiantes. Esta obligación se encuentra respaldada por la medida cautelar emitida por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 7 de julio de 2015, expediente número 15-0572.